



Expediente: 5525/21

Carátula: CREDINEA S.A. C/ CAVANNA ANDREA DEL ROSARIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR

90000000000 - CAVANNA, ANDREA DEL ROSARIO-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5525/21



H106038140806

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ CAVANNA ANDREA DEL ROSARIO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 5525/21

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 10/10/2024 19:11

San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2024.I) Téngase presente lo acompañado.- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N°562209565876789, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 301509401337793 de titularidad de la parte actora, CREDINEA S.A., C.U.I.T. N° 30620608730, en el Banco Macro S.A., la suma de \$9434.50 a través de la Plataforma BIE.- MIG 5525/21

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.